

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 22/01/2025 HORA: 01:27 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

24/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 29264

MEX14WE0264332

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206471732

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 SZT01

DESTINATARIO: 38558092 ALONZO LOPEZ GOMEZ CALZADA LA RAZA SN, 6B

CEL: 0

FATIMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 29264 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529673602832

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

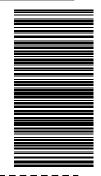
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000293 MEX157000005

Observaciones: ATN.ALONZO LOPEZ GOMEZ:3955-5000293

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "isosators", investor", se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isos que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carda redigir de ENVIO.

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que algentiment an apus de los cartes de los personados por da carte de los personados por da porte de los portes de los personados por que a men cualquier grandem se la gestidad y que adentand, no sea de los personados por que a men cualquier grandem se que a substitución que nos alteres personados a comissor de los portes portes que a personado que se porte porte que a personado que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades, usede junto con el DESTRATARIO, cerán in esponsados el cualquier a que a una cualquier grandem que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades, usede junto con el DESTRATARIO, cerán in esponsados el cualquier a que a toda cualquier grandem que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un este fuera decomissado por da chas autoridades o un esta decomissado por da chas

CUARTA- Usate bay ninguina circunstancia, debretá envirai artículos prohibidos por las leyes de nuestro jais, como los que a continuación a serámina en manea enunciariam ante no initativa esplosivos, armas, joyas, piezas de ante, fluidos de crédito, derivo, divisos, metades perciosos, vales, percendentes, media comentaria, esplantentes productos tibicados, concredivos initantiandos antecidentes que despidan armansa faturencia leagel, mitores o veribulicos con combatablis, montes per acua senioria, entenção dessa, enenção de casa, acua estadas en estadas en el para en electro, en elegidan armansa faturencia leagel, mitores o veribulicos en ocumbatablis, montes en elegidan armansa faturencia despidan armansa faturencia leagel, motores o veribulicos con combatablis, montes en elegidan armansa faturencia contributor de elegidan armansa faturencia per alternativos en elegidan armansa faturencia de percentarios, por elegidan armansa faturencia leagel, motores o veribulicos en combatablis, montes en elegidan armansa faturencia contributor de su DESTINATARIO sobre el arma dos subsentantes en el para en elegidan armansa faturente en faturen en elegidan armansa faturencia de la forta de la particula de la

servicios, mas los fletes que se origines por el emió a la bodega concentradora, y por su devolución a útio que lo requirea a cliente, en el mimo servicio es persoa actuars que el costo del almacemaja, no deberá ser mayor a la suma del costo de los fletes acumulados, la camidad que resulhe a pagan, deberá iguidamos debera ferra su parte porta el camidad que resulhe a pagan, deberá a fectivamo de ventra el camidad que resulhe a pagan, deberá a fectivamo de ventra el destruitars o destruitars o destruitars o destruitars o destruitars o destruitars de destruitars o destruitars de destruitars o destruitars de destruitars o destruitars o destruitars de destruitars de destruitars de destruitars de destruitars o destruitars de destruitar de destruitars de destruitars de destruitars de destruitar de destruitars de destr

CDTAVX. S usted driesen que assurance à la responsabilidad hatta por el YUAID (PECLARAD de su DEVIN) en appelles cases que este sufriera algune a vareius, peridad, debineral y estravail, uside al momente de contratamente el servicio de transportation de surance periodina de responsabilidad hatta por el YUAID (PECLARAD de su DEVIN) en appelles cases que este sufriera algune a vareius, peridad, subsideral a la contratamente el servicio de transportation de la carga debiner de la prima correction del la carga del la ca

NOVEM. E legams que usant contrata por muestro mento javas protegers au ENVIXO, mismo que se serialis en el amverso de esta Carta de Porti, so caposiciona aj pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas en la protectiva de la carta de la cart

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

dates habbles.

CEUMA SECURAD-. El valor del ENVIO que unted ros declara; tratindose de bienes ruevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratindose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser pe

is nativisated empressaria. Jocan and use of NA correspondence devisació or de sia Livivo.

Election (ESCIAN TECREA N. ELEVIO e assumen emergenda sa su ESCIANTARIA), una exc que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que considerence perfinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarros a la credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar rascional, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECIMA CLARTA. Por nuestra gaine, no tenemos la facultad de abrir sus ENVIÓS para verificar su contenidos in su presencia con fua asistencia de un escapeda en la declaración de su contenido, podemos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realize exclusivamente bajo su presencia con fua asistencia de un mostra pública de su montario p

to the contract of the contrac

DECIMA SEXTA. Trainidatede de Nobo con violencia o Estravió de mercancias con valor declarado on cionó el perjuico haya si do parcial y si su reclamo procede conforme es las dos conformes pactadas en el presente Carta de Porte, de proceder a inferentiar de contra el visió or que resulfar, devidencia por la contra el visió o que resulfar, devidencia de visió trais de minera contra el visió o que resulfar, devidencia de su ENVIO, entre en la minera trais de porte, del visió en la presente contra el visió de porte, a proceder a indeminizar de contra el visió de visió trais de porte, de visió trais de porte, del visió de la condiciones de visió trais de la contra de visió trais de la condiciones de visió trais de la condiciones de esta Carta de Porte, decida de la condiciones de esta Carta de Porte proceder a indeminizar de contra el visió de la condiciones de esta Carta de Porte proceder a indeminizar de contra el visió de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de esta Carta de Porte, devide de la condiciones de la condicione del condiciones de la condicione del condicione de la condicione de la condicione de la condicione del cond

Deciding of part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) Finalizados (1) personates que transportion (2) personates que recoplamos los destinacions felicidades (1) Finalizados (1) personates (1) p

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C